



## **ANEXO II AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA, LA RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES PARA LA PAZ REDIUNIPAZ, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS IAEE.**

De una parte D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Gustavo Palomares Lerma, Presidente del Instituto de Altos Estudios Europeos, en adelante IAEE,

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 527/2013 de nombramiento, de 5 de julio de 2013 (BOE de 6 de julio).

El segundo, en nombre y representación del Instituto de Altos Estudios Europeos (IAEE), de conformidad con su Acta Fundacional de fecha 16 de diciembre de 2004, inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I. G/84608827.

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio

**SEGUNDO:** Que IAEE es una Institución de derecho privado sin ánimo de lucro, creada con el fin de aproximar a las distintas regiones europeas y latinoamericanas a la realidad del proceso de integración económico y político europeo, desde la perspectiva general y específica.



Dentro de la competencia de las partes, y al amparo de la cláusula segunda del Convenio Marco de referencia de fecha 4 de mayo de 2011, se formaliza el presente Anexo II con base a las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA:** Este Convenio tiene por objeto concretar y desarrollar el Acuerdo de Colaboración suscrito el 4 de mayo de 2011.

**SEGUNDA:** La UNED y el IAEE organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

**“Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación”**, de 60 ECTS dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED, que estará codirigido por el profesor D. Gustavo Palomares Lerma del departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED y por el profesor D. José Humberto López Martínez del departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. La dirección adjunta la asumirá D<sup>a</sup> Claudia E. Salcedo Baquero, Directora Académica del IAEE y Directora de REDIUNIPAZ.

Precio del crédito ECTS: 50 €. Precio total del Máster: 3.000 €.

Este Máster se desarrollará sucesivamente cada año desde enero hasta diciembre. El objetivo es impartir un Máster en Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación dadas las necesidades de formación que están siendo demandadas en esta materia en Colombia, lugar de la mayoría de las universidades de la REDIUNIPAZ, en donde existen casi 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado.

Las actividades encaminadas al logro del resultado principal de esta acción, es decir, la formación de agentes especializados en la atención a la población desplazada por el conflicto armado y sus causas, son entre otras:

1. La identificación de los recursos humanos, intelectuales y materiales en las universidades miembros de la REDIUNIPAZ.
2. El diseño y formulación del Máster.
3. La apertura de la Convocatoria, lanzamiento y difusión.
4. El proceso de preinscripciones, admisiones y matrícula.
5. La implantación del módulo de Herramientas virtuales.
6. La impartición de los módulos de dos en dos cada dos meses con una sesión presencial al principio de cada uno y ocho semanas en línea.
7. La realización del Trabajo Final de Máster a lo largo de todo el curso.
8. La defensa oral de los trabajos finales de curso.
9. De forma simultánea se realizará por parte de la institución encargada dentro de la REDIUNIPAZ el proceso administrativo ante el Ministerio de Educación



de Colombia para el reconocimiento a efectos de convalidación del título expedido por la UNED.

**TERCERA:** Obligaciones de las partes:

Por parte del IAEE son:

- a) Diseñar los cursos dentro del Máster con la participación de las universidades interesadas dentro de la REDIUNIPAZ las cuales aportarán sus conocimientos específicos sobre el tema y propondrán los temas y profesores para su desarrollo.
- b) Gestionar y dirigir la actividad docente y pedagógica, coordinando los medios humanos y materiales brindados por las distintas Universidades.
- c) Colaborar en el lanzamiento y difusión de los cursos.
- d) Realizar la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.
- e) Acompañar la gestión de la institución asignada por la REDIUNIPAZ para el posible reconocimiento a efectos de convalidación, de los Certificados, Diplomas y Títulos Propios de la UNED expedidos en virtud del presente Convenio y los grados académicos a que diera lugar conforme la legislación vigente del país en cuestión.
- f) El IAEE mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

Por su parte la UNED:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Asimismo, a través de la entidad en quien delegue, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- c) La UNED no se hará cargo del proceso de legalización de los Certificados, Diplomas y Títulos expedidos en virtud del presente Convenio.

**CUARTA:** Las Partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos obligan al cumplimiento de la ley.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter



personal respectivamente recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este convenio. El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cumplimiento del art. 12.3 de la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, deberán ser distribuidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

**QUINTA:** Teniendo en cuenta que este proyecto se desarrollará en Colombia y que por su especial connotación requerirá no sólo la participación de varios miembros de la RED sino la aplicación de una metodología semipresencial y virtual, el coste de los cursos contemplará esta especial circunstancia. No obstante, será de aplicación la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada curso.

La financiación del curso estará a cargo del alumno quien sufragará la matrícula de una vez al iniciar el mismo. No obstante si existen circunstancias fundadas que requieran la facilitación del pago por cuotas, se determinará el mismo en máximo tres cuotas iguales a pagar durante los tres primeros meses del curso.

**SEXTA:** Debido al diferente calendario académico entre Colombia y España, el convenio tendrá efectos retroactivos al curso de la convocatoria 2012-2013, iniciándose en marzo de 2013 y finalizando en mayo de 2014, así como en la convocatoria 2014-2015, se iniciará en marzo de 2015 y finalizará en mayo de 2016.



El curso tendrá una sesión presencial al iniciar cada módulo. Los módulos se desarrollarán cada dos meses de dos en dos y el trabajo final del curso se irá elaborando en el transcurso del año.

**SÉPTIMA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

**OCTAVA:** Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1.d. Asimismo, serán de aplicación los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse (art. 4.2 LCSP).

En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

**NOVENA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.



En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por el IAEE

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo.: Gustavo Palomares Lerma

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

### 2. Categoría

TÍTULO DE MÁSTER

### 3. Título de la actividad

Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación

### 4. Plataforma Virtual

Url: [www.iaee.eu](http://www.iaee.eu)

### 5. Titulación de acceso

Será requisito mínimo para matricularse en los cursos del Programa de Postgrado que el estudiante esté en posesión del título de licenciado, graduado, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente según los sistemas educativos de los diferentes países. Dicha equivalencia será valorada por el director del correspondiente curso y, en todo caso, autorizada por el Vicerrectorado competente. En cualquier caso, dicho informe y autorización para matricularse en el curso no tendrá efecto alguno sobre posibles homologaciones de las titulaciones presentadas por los candidatos.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación a aquellos estudiantes que presenten un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento, siempre y cuando dispongan de acceso a la universidad según la normativa vigente. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

### 6. Destinatarios

Este Máster es una formación muy adecuada para fortalecer las capacidades de los profesionales asociados al proceso de justicia transicional y desplazamiento forzado en sus distintos ámbitos y distintas fases, creando una base sólida y a la vez sencilla de actitudes y conocimientos en personas convencidas de su labor, a la vez que se contribuye con la formación técnica de quienes tienen el papel protagonista en estos procesos, así como en el planteamiento y desarrollo de las políticas públicas.

Se distinguen dos períodos formativos:

-Formación presencial en Colombia: Al inicio de cada módulo se impartirán las correspondientes sesiones presenciales en la sede del IAEE en Bogotá.

-Formación a distancia a través de la Plataforma ALF Convenio UNED-REDIUNIPAZ dentro de AMELAT XXI. La principal vía de comunicación virtual en el ámbito de la cultura entre UE y AL.

### 7. Objetivos

## A) PRESENTACIÓN

El desplazamiento forzado es uno de los dramas humanitarios que afectan a grandes grupos de la población mundial y una de las grandes preocupaciones que tanto Naciones Unidas como el resto de las organizaciones humanitarias y de cooperación fijan como un objetivo prioritario de la atención mundial.

En el caso colombiano -extensivo y extensible a la región andina- este drama social, afecta a un diez por ciento, sino más, de la población total en ese país y probablemente es la manifestación más demoledora y devastadora del conflicto interno sin ser este último su única causa. La pobreza, la desigualdad, la falta de presencia del Estado, la carencia de medios por parte de los poderes públicos territoriales, la corrupción existente en este proceso; todos estos factores convierten esta situación de desplazamiento interno y externo, en uno de los principales procesos de menoscabo de legitimación de los poderes públicos y de la propia estructura social, política y económica de ese país.

## B) OBJETIVOS

El Máster en Justicia transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación se plantea los siguientes objetivos:

- Impartir una formación de calidad en el ámbito político, jurídico, sociológico y pedagógico que provea unas condiciones óptimas para el desempeño profesional, académico y científico en relación con la gestión del proceso de desplazamiento forzado y con las causas que lo propician.
- Brindar un conocimiento de qué es y cómo funciona el sistema público de protección; también proporcionar un perfecto conocimiento del proceso político, así como los complejos sistemas de toma de decisiones asociados a las políticas públicas en relación con la población desplazada.
- Facilitar el conocimiento de los actuales procesos jurídicos, políticos y de cooperación asociados a la protección de los Derechos Fundamentales de la población desplazada, especialmente mujeres, niños y población vulnerable; con especial atención a la labor realizada por la Corte Constitucional colombiana y a los distintos actores internacionales de acompañamiento a este proceso.
- Propiciar un perfecto conocimiento de los principales ámbitos territoriales destinados a gestionar los desplazamientos internos, en las esferas municipal, departamental y central, para tener un sistema de propuestas de mejora en la gestión por parte de estos entes territoriales.
- Analizar la política pública de desplazamiento forzado y su repercusión en los poderes públicos; valorar el mecanismo actual de elaboración, participación y ejecución de la actual política pública de desplazamiento; y proponer un mecanismo más democrático, moderno y efectivo en la elaboración y ejecución de esa política con especial atención a los mecanismos de protección de Derechos.
- Conocer y valorar las herramientas e instrumentos de la cooperación internacional y para el desarrollo empleados en los distintos proyectos de apoyo y acompañamiento al proceso del desplazamiento interno en los distintos ámbitos territoriales públicos y privados, con especial referencia a las organizaciones no gubernamentales y de ayuda humanitaria.
- Estudiar los mecanismos de cooperación transfronteriza en la región andina asociados a una gestión compartida de los procesos de desplazamiento interno y regional, con especial atención a su gestión desde los distintos esquemas de integración andina.

## PROGRAMA

Titulación Europea impartida conjuntamente por el Instituto de Altos Estudios Europeos -IAEE- y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España-UNED-. Con la colaboración de la Red Internacional de Universidades para la Paz -REDIUNIPAZ-. (Convenio específico IAEE-UNED-REDIUNIPAZ para desarrollar estas enseñanzas y otorgar esta titulación).

### ASIGNATURAS:

- HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA EN LÍNEA.
- ESCUELA DE FORMADORES: APRENDER A SER UN AGENTE DE CAMBIO SOCIAL. Pfr<sup>a</sup>. Diana Salcedo.
- LA JUSTICIA TRANSICIONAL.
- COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL DESPLAZAMIENTO INTERNO. Pfr. José Humberto López Martínez; Pfr. Gustavo Palomares. (Libre Configuración-Opcional)
- ECONOMÍA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD. Pfr. José Antonio Martínez.
- GOBERNANZA, REFORMA DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO. Pfr. Gustavo Palomares.
- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES. Pfr. José

Antonio Sanahuja.

-LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA: ESPECIAL REFERENCIA A LA SENTENCIA T-025/2004. Pfr. Luis Ernesto Vargas.

-EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LOS CONFLICTOS ARMADOS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. Prf- Andrés Celis.

-LA ENCRUCIJADA ENTRE SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GESTIÓN DE POSTCONFLICTOS. Prf. Rafael Grasa.

-PROYECTOS HUMANITARIOS Y AYUDA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA. Prf. Diego Sevilla.

-DISCURSOS Y MODELOS DIDÁCTICOS EN ESCENARIOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. Prof. Edgar Urrego.

-TESINA FINAL.

## 8. Contenido / Programa de la actividad

-HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA EN LÍNEA.

-ESCUELA DE FORMADORES: APRENDER A SER UN AGENTE DE CAMBIO SOCIAL.

-LA JUSTICIA TRANSICIONAL.

-COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL DESPLAZAMIENTO INTERNO. (Libre Configuración-Opcional)

-ECONOMÍA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.

-GOBERNANZA, REFORMA DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.

-LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES.

-LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA: ESPECIAL REFERENCIA A LA SENTENCIA T-025/2004.

-EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LOS CONFLICTOS ARMADOS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

-LA ENCRUCIJADA ENTRE SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GESTIÓN DE POSTCONFLICTOS.

-PROYECTOS HUMANITARIOS Y AYUDA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

-DISCURSOS Y MODELOS DIDÁCTICOS EN ESCENARIOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

-TESINA FINAL.

## 9. Metodología y actividades

Este Máster tiene como objetivo que sus beneficiarios adquieran las competencias y habilidades necesarias para mejorar su desempeño en la atención a la población desplazada.

Al tiempo, se busca crear las condiciones necesarias para que desde el trabajo en red se genere conocimiento compartido y aprendizaje relevante para incidir de manera efectiva en la transformación de las realidades del desplazamiento forzado en las regiones.

El diseño metodológico, los contenidos teóricos y prácticos, el seguimiento y evaluación y el profesorado se han estructurado siguiendo las características singulares de cada realidad regional.

La estructura, contenidos, materiales físicos y virtuales, han sido diseñados para facilitar a los alumnos el aprendizaje y para hacer posible su seguimiento en cualquier lugar en que se encuentren. Los materiales que se elaborarán serán específicos para cada uno de los módulos y contarán con apoyos audiovisuales, adendas, esquemas de contenido y guías de seguimiento, estando disponibles en la presentación del Máster.

La metodología es la específica de la educación a distancia, que combina los materiales educativos clásicos con las más avanzadas tecnologías de la comunicación y la información.

El plan formativo diseñado, se guía por unas características metodológicas que vienen determinadas por:

La distinta ubicación geográfica y la singularidad del medio regional.

El tiempo disponible para realizarlo.

El distinto nivel de formación de los destinatarios.

Estos condicionantes determinan unos estudios que combinan las siguientes características académicas:

Formación continua, que permite un seguimiento permanente con un control y acompañamiento regular por parte del profesorado.

Formación semipresencial y a distancia, que permite un contacto directo con los profesores durante las sesiones presenciales y un seguimiento permanente con tutorías telemáticas mediante foros, chats y correo electrónico el resto del tiempo.

Formación virtual, que permite el acceso cuando al alumno le resulte más cómodo, sin limitaciones espaciales ni temporales para acceder a una información con sonido, imágenes y de una gran calidad científica pero asequible para todo el mundo.

Se distinguen dos períodos formativos:

-Formación presencial en Colombia: Al inicio de cada módulo se impartirán las correspondientes sesiones presenciales en la sede del IAEE en Bogotá.

-Formación a distancia a través de la Plataforma ALF Convenio UNED-REDIUNIPAZ dentro de AMELAT XXI. La principal vía de comunicación virtual en el ámbito de la cultural entre UE y AL.

-Tutoría y acompañamiento personal, virtual y telemático de cada profesor en sus respectivos módulos. La Tabla de guardias se comunicará a los alumnos en la primera sesión presencial.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Otras plataformas)**

## 10. Duración

del lunes 2 de marzo de 2015 al viernes 25 de marzo de 2016

Un año. Dedicación constante pero compatible con las obligaciones laborales.

## 11. Acreditación

## 12. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada módulo dispondrá de un "Maletín Bibliográfico" con distintos documentos PDF y recomendaciones bibliográficas, ubicado en el espacio destinado a cada módulo que los alumnos podrán consultar en la preparación de los contenidos y en la elaboración de los ejercicios o experimentos.

### Material remitido por el equipo docente

Los equipos docentes podrán entregar algunos materiales si lo estiman pertinente en las sesiones presenciales o enviar aquellos documentos que puedan ampliar contenidos concretos.

## 13. Equipo Docente

### Directores

**GUSTAVO PALOMARES LERMA** (Codirector - UNED) Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Codirector - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

### Directores adjuntos

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**ANDRÉS CELIS** (Colaborador - Externo)

**RAFEL GRASA HERNÁNDEZ** (Colaborador - Externo)

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**DIANA DEL PILAR SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ ANTONIO SANAHUJA PERALES** (Colaborador - Externo)

**DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTÉS** (Colaborador - Externo)

**EDGAR ARMANDO URREGO** (Colaborador - Externo)

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA** (Colaborador - Externo)

## 14. Atención al estudiante

Se distinguen dos períodos formativos:

-Formación presencial en Colombia: Al inicio de cada módulo se impartirán las correspondientes clases presenciales:

En la sede del IAEE en Bogotá.

-Formación a distancia a través de la Plataforma ALF-Convenio UNED-REDIUNIPAZ dentro de AMELAT XXI. La principal vía de comunicación virtual en el ámbito de la cultural entre UE y AL.

-Tutoría y acompañamiento personal, virtual y telemático de cada profesor en sus respectivos módulos. La Tabla de guardias se comunicará a los alumnos en la primera sesión presencial.

Correos atención al alumno:

csalcedo@invi.uned.es

jlopez@cee.uned.es

gpalomares@poli.uned.es

## 15. Criterios de evaluación y calificación

Gran parte de la evaluación se rige por el criterio de saber haciendo, aplicando los conocimientos adquiridos al día a día del trabajo diario.

## 16. Importe de la actividad

Precio público de matrícula: 3000 €

Precio del material: 0 €

## 17. Matriculación

Esta actividad se acoge al **plazo de matrícula extraordinario**: del 5 de septiembre de 2014 al 15 de enero de 2015

**Justificación del plazo extraordinario:**

**Información adicional:**

Francisco de Rojas, 2-2º Dcha

28010 Madrid

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

## DOCUMENTO PROGRAMA

CURSO: Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación

- HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA EN LÍNEA.
- ESCUELA DE FORMADORES: APRENDER A SER UN AGENTE DE CAMBIO SOCIAL.
- LA JUSTICIA TRANSICIONAL.
  
- COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL DESPLAZAMIENTO INTERNO. (Libre Configuración-Opcional)
  
- ECONOMÍA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.
- GOBERNANZA, REFORMA DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.
- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES.
  
- LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA: ESPECIAL REFERENCIA A LA SENTENCIA T-025/2004.
  
- EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LOS CONFLICTOS ARMADOS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
  
- LA ENCRUCIJADA ENTRE SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GESTIÓN DE POSTCONFLICTOS.
  
- PROYECTOS HUMANITARIOS Y AYUDA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA.
  
- DISCURSOS Y MODELOS DIDÁCTICOS EN ESCENARIOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.
- TESINA FINAL.

Madrid, a 30 de mayo de 2014

Fdo.: **GUSTAVO PALOMARES LERMA** (Codirector - UNED)  
Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Fdo.: **JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente GUSTAVO PALOMARES LERMA, en función de codirector/a del curso, solicita al Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, la inclusión del curso titulado **Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**GUSTAVO PALOMARES LERMA** (Codirector - UNED) Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Codirector - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

#### Directores adjuntos

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**ANDRÉS CELIS** (Colaborador - Externo)

**RAFEL GRASA HERNÁNDEZ** (Colaborador - Externo)

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**DIANA DEL PILAR SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ ANTONIO SANAHUJA PERALES** (Colaborador - Externo)

**DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTÉS** (Colaborador - Externo)

**EDGAR ARMANDO URREGO** (Colaborador - Externo)

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA** (Colaborador - Externo)

#### Máster Universitario que imparte el Director

Master Unión Europea

## Diligencia de refrendo

El abajo firmante, GUSTAVO PALOMARES LERMA, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 30 de mayo de 2014

Fdo.: GUSTAVO PALOMARES LERMA (codirector del curso)

## En cumplimiento del Art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente

El departamento arriba indicado, ha aprobado con fecha que el profesor GUSTAVO PALOMARES LERMA, con los profesores que se indican, pueden impartir el curso Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación en el PROGRAMA DE POSTGRADO.

Madrid, a 30 de mayo de 2014

Fdo.: (Director del Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

Vº Bº de la Junta de Facultad u órgano en quién delegue (art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente).

Firma:

Nota:

Este documento no será válido sin la firma del director o codirector del curso, la firma del director del Departamento y el sello del departamento.

Si el director del curso coincide con el director del departamento, el decano de la facultad debe firmar en lugar del director del departamento.

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ, en función de codirector/a del curso, solicita al Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA, la inclusión del curso titulado **Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**GUSTAVO PALOMARES LERMA** (Codirector - UNED) Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Codirector - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

#### Directores adjuntos

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ** (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**ANDRÉS CELIS** (Colaborador - Externo)

**RAFEL GRASA HERNÁNDEZ** (Colaborador - Externo)

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**DIANA DEL PILAR SALCEDO BAQUERO** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ ANTONIO SANAHUJA PERALES** (Colaborador - Externo)

**DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTÉS** (Colaborador - Externo)

**EDGAR ARMANDO URREGO** (Colaborador - Externo)

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA** (Colaborador - Externo)

#### Máster Universitario que imparte el Director

Master de Unión Europea

## Diligencia de refrendo

El abajo firmante, JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 30 de mayo de 2014

Fdo.: JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ (codirector del curso)

## En cumplimiento del Art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente

El departamento arriba indicado, ha aprobado con fecha que el profesor JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ, con los profesores que se indican, pueden impartir el curso Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación en el PROGRAMA DE POSTGRADO.

Madrid, a 30 de mayo de 2014

Fdo.: (Director del Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA)

Vº Bº de la Junta de Facultad u órgano en quién delegue (art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente).

Firma:

Nota:

Este documento no será válido sin la firma del director o codirector del curso, la firma del director del Departamento y el sello del departamento.

Si el director del curso coincide con el director del departamento, el decano de la facultad debe firmar en lugar del director del departamento.



## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**GUSTAVO PALOMARES LERMA**

(Codirector - UNED) Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ**

(Codirector - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

#### Directores adjuntos

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO**

(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

**ANDRÉS CELIS**

(Colaborador - Externo)

**RAFEL GRASA HERNÁNDEZ**

(Colaborador - Externo)

**CLAUDIA ESMERALDA SALCEDO BAQUERO**  
(Colaborador - Externo)

**DIANA DEL PILAR SALCEDO BAQUERO**  
(Colaborador - Externo)

**JOSÉ ANTONIO SANAHUJA PERALES**  
(Colaborador - Externo)

**DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTÉS**  
(Colaborador - Externo)

**EDGAR ARMANDO URREGO**  
(Colaborador - Externo)

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA**  
(Colaborador - Externo)

**Nota:**

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.



## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE POSTGRADO

**Categoría:** TÍTULO DE MÁSTER

**Codirector:** GUSTAVO PALOMARES LERMA

**Contacto:** gpalomares@poli.uned.es

**Codirector:** JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ

**Contacto:** jlopez@cee.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada módulo dispondrá de un "Maletín Bibliográfico" con distintos documentos PDF y recomendaciones bibliográficas, ubicado en el espacio destinado a cada módulo que los alumnos podrán consultar en la preparación de los contenidos y en la elaboración de los ejercicios o experimentos.

### Material remitido por el equipo docente

Los equipos docentes podrán entregar algunos materiales si lo estiman pertinente en las sesiones presenciales o enviar aquellos documentos que puedan ampliar contenidos concretos.

Fdo.: **GUSTAVO PALOMARES LERMA** (Codirector - UNED)  
Departamento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Fdo.: **JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación

**Programa:** PROGRAMA DE POSTGRADO

**Categoría:** TÍTULO DE MÁSTER

**Codirector:** GUSTAVO PALOMARES LERMA

**Contacto:** gpalomares@poli.uned.es

**Codirector:** JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ

**Contacto:** jlopez@cee.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.



[¿Buscas algo?](#)[¿Alguna sugerencia?](#)[Soporte técnico](#)M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)[Formación permanente](#)[Curso 2014 - 2015](#)[Justicia Transicional,...](#)[Economía](#)

# Gestión económica

Justicia Transicional,  
Desplazamiento Forzado, Paz,  
Desarrollo ...PENDIENTE DE  
REVISIÓN DEL  
NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito

50

Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)

30

TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito \* número de créditos. Valor mínimo 250€.)

3000

INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)

0

## Otros ingresos

Concepto	Cantidad
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>90000€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<b>PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>10</b> %	<b>9000.00€</b>
<b>PORCENTAJE UNED</b>	<b>20</b> %	<b>18000.00€</b>
<b>PORCENTAJE DEPARTAMENTO</b>	<b>2.7</b> %	<b>2430.00€</b>
<b>PORCENTAJE FACULTAD</b>	<b>0.85</b> %	<b>765.00€</b>
<b>PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO</b>	<b>0.55</b> %	<b>495.00€</b>
<b>PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 € )</b>	<b>5</b> %	<b>4500.00€</b>
<b>PORCENTAJE FONDOS CURSO</b> (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra <b>0 €</b> )	<b>60.9</b> %	<b>54810€</b>

*A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.*

TRANSPORTE	20	%	10962.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	7.7	%	4220.37€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	10.2	%	5590.62€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	2.2	%	1205.82€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5	%	2740.50€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	1	%	548.10€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	4.7	%	2576.07€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	49.2	%	26966.52€
OTROS GASTOS	0	%	0.00€
			54810€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

90000€